



FIRMADO POR

YAIZA GONZÁLEZ LILLO
Agente de Atención Ciudadana
10/09/2025

ACTA Nº 7 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE CONSERJE-MANTENEDOR COMO PERSONAL FUNCIONARIO/A POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE (OPE 2024)

CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

PRESIDENTA:

D^a. María Jesús Alfaro Martínez (Gestora administrativa)

VOCALES:

D. Rafael López Martínez (Conserje servicios deportivos)

D^a. Rosa María Roldán Bleda (Auxiliar servicios)

SECRETARIA:

D^a. Yaiza González Lillo (Agente de atención ciudadana)

En Hellín, siendo las 9:00 horas del día 9 de septiembre de 2025, en la sala de reuniones del edificio Matilde Izquierdo, sito en C/ Juan Martínez Parras, nº 14 de esta localidad, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, designadas por Resolución Nº 1341 de 30 de abril de 2025, para la corrección del segundo ejercicio (conocimientos prácticos) del proceso selectivo para optar a una plaza de conserje-mantenedor como personal funcionario/a por el turno de acceso libre (OPE 2024) del Ayuntamiento de Hellín.

Se procede a la apertura de los sobres que contienen los exámenes y se inicia el proceso de corrección, valorando la prueba sobre un total de **60 puntos**, tal y como se establece en las bases que rigen esta convocatoria, quedando los resultados de la siguiente manera:

DNI	CALIFICACIÓN	RESULTADO
53142852H	21,43	NO SUPERA
X5568971G	15,32	NO SUPERA
74522811M	35,07	SUPERA
77575304F	49,71	SUPERA
52753127M	31,57	SUPERA
77580795R	29,57	NO SUPERA
53140850V	35,85	SUPERA
29074024T	NO PRESENTADO	
53140207H	6,14	NO SUPERA
49209202N	NO PRESENTADO	
53145604X	37,71	SUPERA
77379797T	29,71	NO SUPERA
53146998R	34,43	SUPERA



FIRMADO POR

M^a JESÚS ALFARO MARTÍNEZ
Gestora administrativa
10/09/2025

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/09/2025



FIRMADO POR

YAIZA GONZALEZ LILLO
Agente de Atención Ciudadana
10/09/2025

En consecuencia, superan la prueba los aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, siendo en este caso de **30 puntos**.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria, se establece un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, para formular alegaciones o reclamaciones contra la misma.

Se acuerda dar publicidad a la presente relación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se dar por finalizada la misma, siendo las 15:25 horas del día 9 de septiembre de 2025, levantándose acta como constancia de lo tratado, que firman electrónicamente la Secretaria junto a la Presidenta.



FIRMADO POR

M^a JESÚS ALFARO MARTÍNEZ
Gestora administrativa
10/09/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/09/2025

